

<https://info.nodo50.org/La-ampliacion-de-solicitud-del.html>



Nota de prensa sobre la ampliación de la Junta Electoral
Central para la solicitud del voto por correo

La ampliación de solicitud del voto por correo pone en peligro el voto exterior

- Noticias - Noticias del mail -



Fecha de publicación en línea: Miércoles 25 de mayo de
2016

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Marea Granate denuncia que la ampliación del plazo para solicitar el voto por correo puede tener como consecuencia que las papeletas no lleguen a tiempo a quienes residen en el extranjero. Por ello el colectivo solicita a la Junta Electoral Central que se alarguen también los plazos tras el ruego del voto, para haya suficiente tiempo para recibir las papeletas y enviarlas o depositarlas en las urnas consulares.

25/05/2016 Marea Granate.- La Junta Electoral Central ha extendido el plazo de ruego de voto a los residentes permanentes que viven en el extranjero (CERA) hasta el 6 junio, esto es, 8 días después del plazo establecido por la ley. Esta ampliación se convierte en un arma de doble filo para quienes soliciten el voto en los últimos días si no va acompañada de un aumento de los plazos de las etapas siguientes porque tiene como efecto el retraso en el envío de las papeletas. Si, en condiciones normales, éstas no llegan a tiempo a más de un tercio de los electores, estos retrasos supondrían una masacre aún mayor.

Además, con esta medida se obvia el factor geográfico puesto que en países que se encuentra más lejos de España, como por ejemplo Vietnam, las primeras cartas con la clave electrónica para solicitar el voto a través de internet ni siquiera han llegado a día de hoy.

Marea Granate tampoco entiende por qué los plazos sólo se han ampliado para las personas registradas como CERA, y no para las personas que se inscriben de forma temporal (ERTA), para quienes los trámites del ruego de voto son obligatoriamente presenciales.

Los votos de Helsinki y Frankfurt que nunca llegaron

En cualquier caso, el plazo de ruego que es el que se ha ampliado no es el principal problema para el elector, sino el ajustadísimo tiempo de recepción y envío de papeletas, como ha comprobado y denunciado Marea Granate desde 2014. Por poner un ejemplo reciente, en las elecciones del 20D el 36,9% de los encuestados no pudieron votar al no recibir las papeletas a tiempo. Lo ajustado de los plazos afecta también al camino de las papeletas desde el consulado hacia el escrutinio en España, como se ha comprobado en las pasadas elecciones generales en el caso de Helsinki y Frankfurt. Dichos consulados, por motivos que todavía se desconocen, enviaron las valijas a la junta electoral fuera de plazo. Esto provocó que los votos de los ciudadanos que viven en dichas demarcaciones consulares no llegaran a tiempo a los recuentos, motivo por el cual habrían sido declarados nulos

Recortes en el INE

A este problema se le suma la decisión unilateral de la Dirección del INE de desincentivar la realización de horas extras, al recortar su retribución un 60%. Las horas extras son cruciales para afrontar la enorme carga de trabajo que supone procesar ruegos y realizar envíos de documentación en periodo electoral.

Puesto que ambas medidas ponen en serio compromiso el voto exterior y el voto por correo en general, Marea Granate hace un llamamiento a la responsabilidad democrática de las instituciones cuyo deber es garantizar el buen funcionamiento de los procesos electorales y solicita con carácter urgente que:

1. La Junta Electoral autorice la modificación de los plazos subsecuentes al ruego del voto exterior.

2. El INE revoque su decisión de recortar las retribuciones de horas extraordinarias.

Prensa - Marea Granate
prensa@mareagranate.org
mareagranate.org